

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veinte (20) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO: 2019-00168-00

ASUNTO: Tiene en cuenta

Téngase en cuenta las direcciones de correo electrónico informadas por el apoderado de la parte demandante, conforme a lo realizado por el despacho a efectos de la audiencia que se llevara a cabo el día 06 de Noviembre de 2020 a las 9:00 a.m.

Se les recuerda a las partes, la importancia de tener implementados los medios tecnológicos requeridos para la audiencia, como lo son **Microsoft Teams**. Por consiguiente, los apoderados y sus partes, deberán realizar las pruebas necesarias (video y sonido), para no tener inconvenientes el día de la audiencia.

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el Radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

AVC

Firmado Por:

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 122
Hoy 21 DE OCTUBRE DE 2.020 a las 8:00 A.M.

SECRETARIA

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

194666e47c3aa1a33b0a2e632474165be05c1a38a03ca684b6f8e80872009e2f

Documento generado en 20/10/2020 08:45:30 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**